



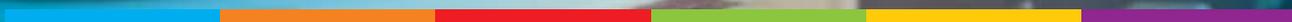
ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Documento orientador para el escenario de no presencialidad

5 de abril de 2021

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL





Documento orientador para el escenario de no presencialidad

5 de abril de 2021

Ante la situación actual de emergencia sanitaria y sus consecuencias, en virtud de los anuncios expresados desde Presidencia de la República, MSP y CODICEN, la DGETP, realiza algunas puntualizaciones a efectos de apoyar y proteger las trayectorias educativas y el derecho a la educación de los estudiantes en los distintos centros de todo el país.

Ver: [comunicado 30 de marzo.jpeg \(1080x1080\) \(anep.edu.uy\)](#)

En “El Plan de inicio de cursos 2021. Orientaciones y lineamientos generales...” ANEP (p. 68), la DGETP plantea que:

Uno de los desafíos se encuentra en la gestión educativa, en la capacidad continua de repensarse y tomar decisiones en coyunturas de emergencias. Ante esto, se suma la necesidad imperiosa de reconstruir y construir con formatos novedosos las relaciones con la comunidad, con los colectivos docentes y con los estudiantes, a la vez que reestructurar los procesos de toma de decisiones y acciones que contemplen la búsqueda de sentidos que den identidad al Centro Educativo,...

Ver: <https://www.anep.edu.uy/15-d-comienzo-2021/orientaciones-y-lineamientos-generales-plan-inicio-cursos-2021>

Más allá de las interpretaciones y reflexiones que cada uno pueda hacer sobre esta frase, implica un reconocimiento a la labor profesional de los equipos de gestión y las comunidades educativas que se reinventan y recrean para dar sentido al quehacer docente donde los procesos de enseñanza y de aprendizajes se estructuran y desestructuran constantemente para darle valor a la educación.

La red de Centros Educativos de la DGETP constituye un entramado de acciones educativas de importante complejidad y de la que a veces la cotidianeidad obnubila mirar con detenimiento. Los Centros de UTU de todo el país desarrollan una propuesta educativa que puede incluir tres niveles educativos (Media Básica, Media Superior y Terciaria), con varios planes por nivel y en diversas orientaciones y modalidades. El Proyecto Educativo de Centro en cada UTU se traduce en una configuración singular, que puede incluir alguno o todos los niveles educativos, es decir puede ser un Centro Educativo Asociado con Ciclo Básico Tecnológico o una Escuela Técnica que abarca varios niveles y orientaciones, hasta una Escuela Superior especializada o un Polo Educativo orientado a brindar cursos de nivel terciario. Esa singularidad es reconocida por los equipos directivos en su quehacer educativo cotidiano ya que la pertinencia es una dimensión relevante de su Proyecto de Centro lo que se expresa en la necesidad de estrechar vínculos con la comunidad.

Hoy todos tienen que poner en acción una cantidad de estrategias y acciones que permitan caminar y avanzar, más allá de la crisis sanitaria, más allá de las diferencias personales e individuales, e implican un llamado al quehacer educativo colectivo.

Del pase a la no presencialidad:

Una vez más, todos los docentes del país, con la experiencia 2020, pondrán en el campo de juego del centro y del aula -aula en el sentido más amplio posible y que pone en jaque la concepción del aula presencial- una serie de estrategias diversas, adecuadas a cada territorio, teniendo en cuenta la población que atienden, los recursos humanos, infraestructuras, entre otros. Estas acciones permitirán que el engranaje de la educación siga su curso con otras herramientas, con otros dispositivos y con el mismo compromiso y responsabilidad que se asume como profesionales de la educación. Ello implica un eje conductor y una línea de trabajo apoyada en las resoluciones de

Presidencia de la República, MSP, la ANEP, y que todos en la DGETP, de una manera u otra, buscan dar respuestas a las necesidades educativas, incluso sociales y alimentarias, a la vinculación del estudiante y sus referentes con el centro educativo, realizando todas las gestiones necesarias y tendiendo las redes para dar respuestas a temas diversos.

Ante estas circunstancias, las clases presenciales han dado paso a la no presencialidad. La experiencia adquirida, las estrategias incorporadas y otras por adquirir, muestran una vez más que la virtualidad educativa desafía a los docentes y a los centros, en definitiva, a la educación toda, porque existen modalidades, formatos distintos, otras maneras de hacer escuela que impulsan a los docentes al trabajo en equipos, a la planificación con dispositivos diversos para que los procesos de enseñanza y de aprendizajes sean más productivos.

Se reconoce y valora el esfuerzo que supone, en un contexto tan complejo, reorientar el trabajo y adecuarse a una nueva forma de gestionar el conocimiento en los distintos órdenes, que hoy tienen la ventaja de la experiencia adquirida y la responsabilidad asumida. Se sigue aprendiendo a resolver nuevos problemas y atender nuevos desafíos.

En el marco de la toma de decisiones, es necesario que los equipos directivos, inspectores y salas docentes sigan asumiendo la responsabilidad y gestionen los acuerdos necesarios, institucionales e interinstitucionales, para optimizar el trabajo educativo de las clases en la no presencialidad.

Es importante que los equipos de gestión trabajen en esta línea y tengan en cuenta los diferentes documentos que pautan los aspectos sanitarios y educativos para que el país siga caminando.

Las puntualizaciones que se realizan a continuación tienen la intención de apoyar el trabajo de todos y es a modo de sugerencias. Se tiene muy presente que el trabajo educativo se juega en el terreno de las escuelas y en las aulas, hoy en forma virtual, y los actores son las comunidades educativas en cada territorio, quienes analizan, discuten, negocian, planifican, evalúan y proponen, porque, en definitiva, el eje, los estudiantes, son quienes habilitan y fortalecen la profesionalidad docente.

1. Sobre el trabajo en esta etapa

- a) Del 5 al 9 de abril, se deberá formular e iniciar un plan de trabajo para esta etapa de no presencialidad, que incluya la detección de estudiantes y docentes que puedan presentar dificultades para acceder a conectividad o a un dispositivo para trabajar en la virtualidad y establecer posibles

mecanismos y recursos de atención. Asimismo se tendrá especial cuidado en la inclusión de la diversidad y las personas con discapacidad.

- b) Los adscriptos con el apoyo de educadores y otras figuras educativas del centro, en coordinación con los docentes, establecerán las acciones necesarias para que los trabajos propuestos por los docentes les lleguen a aquellos estudiantes que tengan dificultades de conexión virtual, para lo que se instrumentará un espacio y horarios en turnos específicos para la entrega.
- c) Los centros educativos tendrán una guardia que será organizada y acordada con el equipo de gestión, a efectos de los seguimientos y actividades necesarias y propias de cada tipo de centro.
- d) El horario de atención en las guardias será publicado en todas las vías institucionales que se manejan a efectos que les llegue a los integrantes de la comunidad.
- e) Los equipos de dirección analizarán las situaciones teniendo en cuenta las diferentes medidas sanitarias y educativas, en coordinación con la Inspección Regional correspondiente, así como las que se puedan establecer con la Inspección Coordinadora de Área/Asignatura y los Inspectores de áreas/asignaturas, a efectos de la atención de la propuesta educativa.
- f) Se sugiere, además, mantener contacto con los funcionarios que trabajan en la virtualidad, usando canales institucionales, tales como correo electrónico, u otro que se consideren, respetando los horarios de la jornada laboral.
- g) Las Escuelas que cuenten con equipos informáticos portátiles podrán disponer el préstamo de los mismos a aquellos estudiantes que no cuenten con equipo para las clases.
- h) Se garantizará el cumplimiento de los dos períodos extraordinarios de exámenes marzo-abril, teniendo en cuenta los que puedan organizarse en formato virtual o coordinando otra modalidad según el tipo de asignatura y/o cursos.

2. Del trabajo en la virtualidad en Educación Media

- a) Los docentes de educación media tienen a disposición las aulas en CREA 2 de CEIBAL, (accesibles a través de la web o de la app) por lo que es importante que motiven el trabajo usando la misma, sin desmedro de la utilización de otras herramientas digitales que permiten acompañar la no presencialidad. <https://www.ceibal.edu.uy/crea>
- b) En este sentido, *Las Orientaciones Generales y sugerencias en EaD de Inspección para docentes en el marco de la no presencialidad*, apoyan el trabajo de los docentes. <https://www.utu.edu.uy/noticias/orientaciones-generales-y-sugerencias-en-ead-de-inspeccion-para-docentes-en-el-marco-de-la>
- c) Se recuerda que la Conference en CREA no consume datos <https://www.ceibal.edu.uy/es/articulo/ahora-conferences-en-crea-no-consume-datos>
- d) Deberá quedar en el **Portafolio digital docente** todo registro de las actividades, así como documentos, links, y cualquier otro registro que se considere oportuno y den cuenta del trabajo docente y de los estudiantes. <https://lu.anep.edu.uy/cas-anep/login?service=https://portafolio-docente.anep.edu.uy/shiro-cas>
- e) Podrá incluir un registro de la carga horaria dedicada a actividades de virtualidad donde se tenga contacto con los estudiantes, ejemplo: clases por zoom o Conference en CREA, u otros dispositivos.
- f) Es imperativo completar el módulo introductorio, realizar la evaluación solicitada y avanzar en el programa académico de cada curso. <https://its.utu.edu.uy/sites/its.utu.edu.uy/files/2021-03/Documento%20evaluaci%C3%B3n%20inicial%20FINAL%202023-2-21.pdf>
- g) La coordinación que realice el equipo de gestión con los docentes y de estos entre sí cobra importancia en esta etapa.

- h) El trabajo coordinado entre docentes permitirá una planificación que no agobie a los mismos ni a los estudiantes permitiendo la posibilidad de seguimiento, propuestas y respuestas a las mismas en tiempo y forma, y la colaboración solidaria entre los profesionales de la educación.
- i) Se sugiere que las actividades académicas guarden una periodicidad en su aplicación y evaluación acorde a la carga horaria establecida en la asignatura.
- j) Este periodo debe servir para sostener a los estudiantes mientras dure el trabajo no presencial de los centros educativos y prepararlos para la vuelta a la presencialidad cuando sea el momento para ello.
- k) En las clases virtuales se respetarán los horarios asignados de clases presenciales, sin desmedro de las coordinaciones sobre los mismos que puedan realizarse a nivel de centro y en salas, pues ello organiza y respeta el trabajo de todos y permite a los estudiantes mantener una rutina.
- l) Los intérpretes de lenguas de señas deberán acompañar a los estudiantes hipoacúsicos en el trabajo en la virtualidad, por lo que tendrán que realizar las coordinaciones pertinentes para ello. Ante la duda, trabajar con la Coordinadora Nacional María Pimienta.

3. De los Cursos Terciarios

- a) Los cursos Terciarios se organizan en torno a la plataforma virtual Moodle provista por el Campus Virtual de la DGETP.
- b) Las indicaciones y el procedimiento para abrir las aulas y trabajar en el Campus se encuentran disponibles en la página del Campus en el siguiente link: <https://cv.utu.edu.uy/>
- c) Aquellos docentes y/o centros educativos que no estén en condiciones de utilizar la plataforma Moodle, podrán utilizar transitoriamente la plataforma CREA hasta tanto se logren las capacitaciones y orientaciones de uso de la plataforma indicada para el Programa.
- d) Todo el funcionamiento del nivel será coordinado académicamente con los referentes del Programa de Educación Terciaria, los coordinadores y equipo académico con el que habitualmente se trabaja. En los temas de gestión educativa, será coordinado con los Directores de Centros Educativos, los Inspectores Regionales y la Dirección de Gestión Escolar.
- e) Deberá quedar en el **Portafolio digital docente** todo registro de las actividades, así como documentos, links, y cualquier otro registro que se considere oportuno y den cuenta del trabajo docente y de los estudiantes. <https://lu.anep.edu.uy/cas-anep/login?service=https://portafolio-docente.anep.edu.uy/shiro-cas>

4. De la Elección-Designación de horas docentes (E-D)

La **elección-designación de horas de docencia directa**, a partir de la semana después del asueto, se realiza **exclusivamente a distancia y por poder**, tal como está establecido en el reglamento:

<https://www.utu.edu.uy/resoluciones/instructivo-de-eleccion-y-designacion-de-horas-para-el-ano-2021>

Las Inspecciones Regionales en los Campus, instrumentarán la logística para ello, empleando los caminos institucionales correspondientes.

En el área metropolitana -Montevideo y Canelones-, al igual que en 2020 se instrumentará un mecanismo y su procedimiento, coordinado por la sección Designaciones del Programa Gestión Educativa,

que estará disponible en la web institucional a partir de la semana próxima. <https://www.utu.edu.uy/>

En este sentido, igual que en todos los demás, la comunicación es necesaria y la vía institucional, el canal para la misma.

5. De la finalización de la inscripción y registro académico de estudiantes:

Se deberá culminar a la brevedad el trabajo que se venía realizando con las listas de espera y la apertura de nuevos grupos. Todavía permanecen alumnos inscriptos que no se han ingresado a los grupos y a las aulas correspondientes, por lo que es necesario:

- a) Comunicar a los estudiantes en listas de esperas y referentes familiares que tendrán un lugar en el grupo correspondiente.
- b) Inspectores Regionales y los equipos de gestión trabajarán juntos a efectos de garantizar el ingreso de los estudiantes y su continuidad educativa, coordinando la logística para que todos los docentes tengan sus respectivas aulas virtuales en funcionamiento. Los equipos de dirección deben verificar y realizar el seguimiento respecto a la instrumentación y apertura de aulas en CREA o en Moodle, según sea el caso. Si hay alguna dificultad, comunicarse con los referentes a efectos de solucionar o realizar las gestiones que sean pertinentes.

<https://www.utu.edu.uy/noticias/comunicado-de-gestion-educativa-para-inspecciones-regionales-y-centros-educativos>

Es importante cerrar los aspectos de inicio de cursos pendientes, para continuar con los temas de la gestión educativa y el abordaje de proyectos y desafíos para el 2021.

Se agradece **a todos** por el compromiso, la responsabilidad y la toma de decisiones que fortalecen a un cuerpo profesional que en cada rol y función que desempeñan, hacen escuela en la DGETP.





ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

